INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

EJERCICIO 2007
(INICIO DEL PROGRAMA)

ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DE LOS AUDITORES

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

31 DE DICIEMBRE DE 2007
(INICIO DEL PROGRAMA)

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (INICIO DEL PROGRAMA)

INDICE

Informe de los auditores
Estado de situación patrimonial
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Estado de inversiones
Notas 1 a 10
Anexos I y II

US$ = Dólares estadounidenses
$A = Pesos Argentinos

Grant Thornton

INFORME DE LOS AUDITORES

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISIÓN

Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la Nación Argentina, al 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) y de las Notas 1 a 10 y Anexos I y II que los acompañan, por el ejercicio irregular de nueve meses finalizado en esa fecha, expresados en dólares estadounidenses, los que han sido preparados en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, celebrado entre el BID y la Nación Argentina. Como se describe en Nota 5, los presentes estados financieros surgen de convertir a dólares estadounidenses los estados financieros en pesos argentinos ($A) que surgen del sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II, los cuales no se incluyen en los presentes estados financieros. La preparación de los mencionados estados y sus notas y anexos es responsabilidad de la administración del Programa, a través de su Unidad de Coordinación Nacional (UCN). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, en base a la auditoría que efectuamos, con el alcance mencionado en el párrafo II.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con los requisitos expuestos en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR y con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría Independiente (AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad

GrantThornton

INFORME DE LOS AUDITORES (Continuación)

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION (Continuación)

de que los estados financieros estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración del Programa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión profesional.

III. OBSERVACIONES

Tal como se describe en la Nota 4 a), los Estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones fueron preparados con base en el método del percibido. Dicho criterio, si bien es aceptado por las "Guías para la preparación de estados financieros" (AF-300) emitidas por el BID, es una base contable diferente a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

IV. DICTAMEN

En nuestra opinión:

a) el estado de "Situación patrimonial" mencionado en el párrafo I., expresado en dólares estadounidenses, refleja razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II al 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa), de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y con los requisitos de carácter contable establecidos en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR;

GrantThornton

INFORME DE LOS AUDITORES (Continuación)

IV. DICTAMEN (Continuación)

b) los estados de "Efectivo recibido y desembolsos efectuados" e "Inversiones" mencionados en el párrafo I., expresados en dólares estadounidenses, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, el flujo de fondos y las inversiones efectuadas del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II al 31 de diciembre de 2007(inicio del Programa), de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y con los requisitos de carácter contable establecidos en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR; y

c) los estados financieros en su conjunto han sido adecuadamente convertidos a dólares estadounidenses, de acuerdo con los lineamientos mencionados en Nota 5 a los presentes estados financieros.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS

ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2007
Por el ejercicio económico N° 1 iniciado el 29 de marzo de 2007

Domicilio: Av. Leandro N. Alem N° 339, 5 Piso Of.555
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objetivo General del Programa: Mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares. El propósito del Programa es mejorar de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

Fecha de suscripción del Contrato de Préstamo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina: 29 de marzo de 2007

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
Costo total del Programa:

	US$
B.I.D.	350.000.000
Nación	40.000.000
Total	**390.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(En dólares estadounidenses - Nota 5)

	Acumulado al 31/12/2007
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCOS	
Bancos (Nota 10 a))	18.007.895
TOTAL CAJA Y BANCOS	18.007.895
INVERSIONES	
Infraestructura, equipamiento y saneamiento (Nota 10 b))	9.465.770
Incremento del capital social y humano (Nota 10 b))	77.317
Fortalecimiento de capacidades de gestión (Nota 10 b))	4.478
TOTAL INVERSIONES	9.547.565
ADMINISTRACIÓN	
Unidad de Coordinación Nacional (Nota 10 c))	166.890
Auditoria Externa (Nota 10 c))	13.486
TOTAL ADMINISTRACIÓN	180.376
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	27.735.836
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO	
Software (Nota 10 d)) y Anexo I)	2.316
TOTAL BIENES DE USO	2.316
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.316
TOTAL DEL ACTIVO	27.738.152
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS	
Retenciones de impuestos a pagar	98.405
TOTAL DEUDAS	98.405
TOTAL PASIVO CORRIENTE	98.405
PASIVO NO CORRIENTE	
DEUDAS A LARGO PLAZO	
Prestamo BID - Inversiones (Anexo II)	25.075.180
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	25.075.180
TOTAL PASIVO	25.173.585
APORTE LOCAL - NACION ARGENTINA	
Aportes Nación	2.554.278
Intereses ganados	2.883
Diferencia de cambio	7.406
TOTAL APORTES LOCAL	2.564.567
TOTAL PASIVO Y APORTES LOCAL	27.738.152

Las notas 1 a 10 y los anexos I y II son parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

(En dólares estadounidenses - Nota 5)

	Acumulado al 31/12/2007
ORIGEN DE LOS FONDOS	
Aportes	
Préstamo BID	
Aportes BID	25.075.180
Total Préstamo BID	25.075.180
Aporte local	
Aporte Nación	2.554.278
Intereses ganados	2.883
Diferencia de cambio	7.406
Total Aporte Local	2.564.567
Total Origen de los Fondos	**27.639.747**
APLICACIÓN DE FONDOS	
Préstamo BID	
Inversiones (Nota 10 b))	8.815.403
Administración (Nota 10 c))	116.796
Bienes de uso (Nota 10 d)) y Anexo I)	2.316
Total Aplicación Préstamo BID	8.934.515
Aporte local	
Inversiones (Nota 10 b))	732.162
Administración (Nota 10 c))	63.580
Retenciones impositivas	(98.405)
Total Aplicación Aporte Local	697.337
Total Aplicación de los Fondos	**9.631.852**
Fondos al cierre del ejercicio	**18.007.895**

Las notas 1 a 10 y los anexos I y II son parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En dólares estadounidenses - Nota 5)

PRESTAMO BID 1842/OC-AR

	Presupuesto vigente			Inversiones ejecutadas en el ejercicio			Inversiones acumuladas al 31/12/2007			Inversiones pendientes al 31/12/2007		
Descripción	B.I.D.	Contraparte	Total	B.I.D.	Contraparte	Total	B.I.D.	Contraparte	Total	B.I.D.	Contraparte	Total
Inversiones	**343.460.000**	**36.640.000**	**380.100.000**	**8.815.403**	**732.162**	**9.547.565**	**8.815.403**	**732.162**	**9.547.565**	**334.644.597**	**35.907.838**	**370.552.435**
Legalización de la tenencia de la tierra	6.624.000	736.000	7.360.000	-	-	-	-	-	-	6.624.000	736.000	7.360.000
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	307.694.000	32.666.000	340.360.000	8.741.358	724.412	9.465.770	8.741.358	724.412	9.465.770	298.952.642	31.941.588	330.894.230
Incremento del capital social y humano	20.142.000	2.238.000	22.380.000	69.567	7.750	77.317	69.567	7.750	77.317	20.072.433	2.230.250	22.302.683
Fortalecimiento de capacidades de gestión	9.000.000	1.000.000	10.000.000	4.478	-	4.478	4.478	-	4.478	8.995.522	1.000.000	9.995.522
Administración (UCN y auditoria)	**6.540.000**	**3.360.000**	**9.900.000**	**119.112**	**63.580**	**182.692**	**119.112**	**63.580**	**182.692**	**6.420.888**	**3.296.420**	**9.717.308**
TOTAL PRESTAMO BID 1842/OC-AR	**350.000.000**	**40.000.000**	**390.000.000**	**8.934.515**	**795.742**	**9.730.257**	**8.934.515**	**795.742**	**9.730.257**	**341.065.485**	**39.204.258**	**380.269.743**

(1)

(1) No incluye US$ 98.405 correspondientes a retenciones impositivas.

ok c/ UNSL.

Diagramado c/ UNSL.

Las notas 1 a 10 y los anexos I y II son parte integrante de estos estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Ardenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

B.I.D. Local
Part. Pasiva. 91,82% 8,18%

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 1 – CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO

La República Argentina ha atravesado en los últimos años un marcado proceso de recuperación económica saliendo de una de las peores crisis de su historia contemporánea.

Sin dudas el éxito logrado en la reestructuración de la deuda externa, evidenciado por el alto porcentaje de aceptación de la propuesta presentada a los acreedores, el cual alcanzó el 76% de adhesión de la deuda en default, sumado a la estabilidad alcanzada en las principales variables macroeconómicas, han favorecido una marcada recuperación de la demanda interna y consolidado a su vez el proceso de sustitución de importaciones, principal motor de la reactivación antes mencionada.

Localmente los principales esfuerzos de las autoridades se concentraron en desarrollar un marco de disciplina fiscal y monetaria, que brinde los recursos necesarios para desarrollar políticas sociales y de inversión pública.

En el plano estrictamente económico el foco de la acción de gobierno se vincula con el aliento a la inversión productiva que permita mantener el nivel de crecimiento de la actividad en un marco de inflación controlada.

Luego de las elecciones celebradas el pasado mes de octubre, se estima que el nuevo gobierno continuará con los lineamientos fiscales, monetarios y económicos de la actual administración.

NOTA 2 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

Con fecha 29 de marzo de 2007 se firmó entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, para el financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, a desarrollarse originalmente en el ámbito Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 2 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

El Organismo Ejecutor es la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN) del PROMEBA II.
La ejecución del Programa se realiza de manera descentralizada en las Provincias que se adhieran al Programa y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de Unidades Ejecutoras Provinciales (UEPs), y en aproximadamente 10 Municipios del país de más de 100 mil habitantes, especialmente del Conurbano Bonaerense, en los cuales esté justificada una intervención directa por el tamaño y número de villas y asentamientos. Los Municipios actuarán a través de Unidades Ejecutoras Municipales (UEMs) que se relacionarán directamente con la UCN.
La SDUV continuará cumpliendo funciones estratégicas y de organización de la ejecución general, siendo la UCN el organismo que coordinará la ejecución general del Programa.

Para la ejecución del Programa se ha mantenido la estructura organizacional básica del Programa antecesor (PROMEBA I). Esto permite capitalizar el conocimiento acumulado y el entrenamiento de los funcionarios involucrados facilitando un desenvolvimiento más rápido en los esquemas de ejecución y supervisión producto de la experiencia anterior.

El costo estimado del la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) asciende a un mil quinientos millones de dólares (US$ 1.500 millones) de los cuales US$ 167 millones se estiman estarán a cargo de la contraparte local. El Primer Programa (Contrato de Préstamo 1842/OC-AR) asciende a trescientos noventa millones de dólares (US$ 390.000.000), según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento:

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 2 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

Costo y financiamiento
(en millones de US$)

Inversiones	BID En miles de US$	Local En miles de US$	Total En miles de US$	%
Componente I: **Legalización de la tenencia de la tierra**	6.624	736	7.360	1,90%
Componente II: **Infraestructura, equipamiento y saneamiento**	307.694	32.666	340.360	87,30%
Componente III: **Incremento del capital social y humano**	20.142	2.238	22.380	5,70%
Componente IV: **Fortalecimiento de capacidad de gestión**	9.000	1.000	10.000	2,60%
Administración: **Incluye UCN, auditoría y evaluaciones externas**	6.540	3.360	9.900	2,50%
TOTAL	**350.000**	**40.000**	**390.000**	**100,00%**
FINANCIAMIENTO	**90 %**	**10%**	**100 %**	

El objetivo principal del Programa es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares, mejorando de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 3 – ACTIVIDAD DEL EJERCICIO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

El Programa comenzó a operar el 23 de octubre de 2007 habiendo recibido el primer desembolso de fondos por parte del Banco por una suma de US$ 20.000.000.

Al 31 de diciembre de 2007 los niveles de ejecución acumulados de proyectos alcanzaron el 2,49 % del costo total del Programa (US$ 390.000.000).

NOTA 4 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y los lineamientos establecidos en las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría Independiente (AF-300) del BID. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa para la preparación de los estados financieros:

a) La contabilidad del Programa es llevada por el método del percibido mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros no sería relevante.

b) La totalidad de las transacciones realizadas por el Programa se registran en moneda local ($A - pesos argentinos).

c) El Programa registra y expone las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 5 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a lo establecido en las Guías AF-300, los estados financieros se presentan expresados en dólares estadounidenses, convertidos de acuerdo con la NIC 21. En tal sentido, los estados financieros surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera que surge del sistema contable UEPEX llevado por el Programa en pesos argentinos ($A), de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Banco en moneda local: se han convertido los saldos en moneda local al Tipo de Cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del ejercicio.

b) Banco en moneda extranjera: se expone en esta línea el saldo en dólares estadounidenses existente al cierre del ejercicio.

c) Inversiones y Gastos de Administración: los saldos de estas partidas han sido convertidos al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjeron estos desembolsos.

d) Deudas: se ha convertido el saldo en moneda local al Tipo de Cambio de de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del ejercicio.

e) Deudas a largo Plazo – Préstamo BID: se expone a su valor de origen en dólares estadounidenses.

f) Aporte local: se ha convertido el saldo en moneda local al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjo la acreditación de fondos.

La diferencia de cambio que se genera entre la aplicación del tipo de cambio en la recepción de los recursos y el tipo de cambio utilizado para la conversión de los gastos en moneda local, es considerada como diferencia de cambio y expuesta en el Estado de Fondos Recibidos y Desembolsos Efectuados con cargo a la contrapartida local.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 5 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

La relación del tipo de cambio entre el peso argentino ($A) y el dólar estadounidense (US$) al 31 de diciembre de 2007, según cotización de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del ejercicio es US$ 1 = $A 3,13.

NOTA 6 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2007, muestra los recursos del PROMEBA y su aplicación en la inversiones del Programa. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por el BID y los aportes de la contrapartida (aportes de la Nación Argentina). Se incluyen como aplicaciones de fondos los desembolsos a provincias para el pago de contratos de obras y consultores, así como los pagos realizados por la UCN a proveedores y consultores en el desarrollo de las actividades del Programa.

El Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2007 muestra las inversiones del ejercicio y las acumuladas a dicha fecha, de acuerdo con los criterios contables expuestos en la Nota 4.

NOTA 7 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

Los fondos asignados son de aplicación exclusiva a los fines del Programa según las cláusulas del Contrato de Préstamo. A la finalización del Programa, los fondos no utilizados serán devueltos a los aportantes, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de financiamiento.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 7 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES (Continuación)

Los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN con fondos del Programa son de propiedad de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y son de uso restringido para los fines del Programa hasta su conclusión. El Ministerio debe mantener registros adecuados para el control y salvaguarda de dichos activos.

Consecuencia de la finalización del Programa Mejoramiento de Barrios, los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN en el transcurso del mismo han sido absorbidos por el Programa Mejoramiento de Barrios II y el funcionamiento de su Unidad Central.

Los recursos provenientes del Banco no podrán destinarse a financiar impuestos. La matriz de financiamiento determinada en el contrato establece una relación del 10% y 90% para el aporte local y del BID respectivamente, con lo cual queda incluido dentro de los fondos erogados en función al porcentaje correspondiente a la Nación, el cargo por los impuestos vigentes que pudieran gravar las transacciones efectuadas por el Programa.

NOTA 8 – RELACION DE FINANCIAMIENTO "PARI-PASSU"

Al 31 de diciembre de 2007 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 25.075.180, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 2.564.567, siendo éstos los fondos recibidos en el transcurso del ejercicio irregular de inicio del Programa de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007.

De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 31 de diciembre de 2007 es BID 90,72 % y Nación 9,28 %.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

NOTA 9 – FONDO ROTATORIO

De acuerdo con el Contrato de Préstamo, se estableció un fondo rotatorio de hasta el 10% del Préstamo.
Al 31 de diciembre de 2007 el Fondo Rotatorio presenta un saldo de US$ 20.000.000.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En dólares estadounidenses - Nota 5)

NOTA 10 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Del ejercicio	Acumulado al 31/12/2007
a) Caja y Bancos		
Bancos		
Banco de la Nación Argentina		4.242.962
Banco de la Nación Argentina cta. Especial en US$		10.078.042
Banco Subejecutores		3.686.891
Total Bancos		18.007.895
Total Caja y Bancos		**18.007.895**
b) Inversiones		
Préstamo BID		
Infraestructura, equipamiento y saneamiento		
Infraestructura - Excedentes Promeba I	7.810.568	7.810.568
Infraestructura - Promeba II	930.790	930.790
	8.741.358	8.741.358
Incremento del capital social y humano		
Excedentes Promeba I		
Honorarios	61.200	61.200
Otros gastos	115	115
Promeba II		
Honorarios	7.324	7.324
Capacitación	928	928
	69.567	69.567
Fortalecimiento de capacidades de gestión		
Capacitación		
Pasajes y viáticos	1.521	1.521
Otros gastos	2.957	2.957
	4.478	4.478
	8.815.403	8.815.403
Aporte Local		
Infraestructura, equipamiento y saneamiento		-
Infraestructura - Excedentes Promeba I	636.062	636.062
Infraestructura - Promeba II	88.350	88.350
	724.412	724.412
Incremento del capital social y humano		
Excedentes Promeba I		
Honorarios	6.923	6.923
Otros gastos	13	13
Promeba II		
Honorarios	814	814
	7.750	7.750
	732.162	732.162
Total Inversiones	**9.547.565**	**9.547.565**

de el estado financiero

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En dólares estadounidenses - Nota 5)

NOTA 10 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(Continuación)

	Del ejercicio	Acumulado al 31/12/2007
c) Administración		
Préstamo BID		
Unidad de Coordinación Nacional		
Honorarios	80.589	80.589
Servicios varios	22.721	22.721
	103.310	103.310
Auditoria Externa	13.486	13.486
	13.486	13.486
	116.796	116.796
Aporte Local		-
		-
Unidad de Coordinación Nacional		-
Honorarios	51.542	51.542
Otros gastos en personal	11.731	11.731
Servicios varios	307	307
	63.580	63.580
	63.580	63.580
Total Administración	**180.376**	**180.376**
d) Bienes de uso		
Préstamo BID		
Software (Anexo I)	2.316	2.316
	2.316	2.316
Total Bienes de uso	**2.316**	**2.316**

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO I - BIENES DE USO
Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses
finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En dólares estadounidenses - Nota 5)

Descripción	Altas del ejercicio	Saldo al 31/12/2007
Software	2.316	2.316
Total	**2.316**	**2.316**

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses
finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En dólares estadounidenses - Nota 5)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
Solicitud Nº1 (constitucion Fondo Rotatorio)	20.000.000		20.000.000
Justifiación N° 2		5.075.180	14.924.820
Solicitud N° 2	5.075.180		20.000.000
Total	25.075.180	5.075.180	20.000.000

Composición del Fondo Rotatorio al 31 de diciembre de 2007

Contrato de Préstamo 1842/ OC-AR	20.000.000
	20.000.000

ok al mismo.

Véase nuestro informe de fecha
25 de abril de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

31 DE DICIEMBRE DE 2007
(INICIO DEL PROGRAMA)

Grant Thornton

INFORME DE LOS AUDITORES
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISION

Hemos efectuado la auditoría de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones por el ejercicio irregular de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II correspondiente al Contrato de Préstamo Nro. 1842/OC-AR, suscripto entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del Programa, y emitido nuestro correspondiente informe sobre los mismos con fecha 25 de abril de 2008.

II. OPINION

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados mencionados en el párrafo I. tomados en conjunto. La información complementaria que se adjunta a los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa), contenida en las Notas 1 a 10 y Anexos I y II, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

ok TAGN.

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y DE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

EJERCICIO 2007
(INICIO DEL PROGRAMA)

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y DE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO PRESTAMO BID Nro. 1842/OC-AR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISION

Hemos efectuado la auditoría de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones por el ejercicio terminados el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II suscripto entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN), sobre los cuales hemos emitido nuestro informe con fecha 25 de abril de 2008. En relación con nuestra auditoría, examinamos las solicitudes de desembolsos y los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría ejecutadas por el Ejecutor durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, las cuales se detallan en el "Estado de Solicitudes de Desembolsos Presentadas al Banco durante el año 2007" adjunto, expresado en dólares estadounidenses el que ha sido firmado por nosotros con propósitos de identificación. La preparación de la mencionada información es exclusiva responsabilidad de la UCN, nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión en base a los procedimientos aplicados, los que se detallan en el párrafo II.
El examen incluyó verificar la razonabilidad de los mismos y la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las justificaciones de desembolsos de dicho período.

II. ALCANCE DE NUESTRA TAREA

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y

GrantThornton

II. ALCANCE DE NUESTRA TAREA (Continuación)

Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que el Ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo Nro. 1842/OC-AR. La auditoría efectuada incluyó el examen, basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda los procesos de selección y contratación de bienes, obras y servicios y los montos y revelaciones de las solicitudes de desembolso presentadas y que hacen parte del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones del período examinado.

III. ACLARACIONES PREVIAS

a) Los desembolsos incluidos en el "Estado de Solicitudes de Desembolsos presentados al Banco" surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera en pesos argentinos contenida en el sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II. Los citados desembolsos han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjeron estos desembolsos.

b) Hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)". Las oportunidades de mejora sobre distintos aspectos serán incluídas en nuestra carta con recomendaciones de control interno, las que por su importancia relativa o por la existencia de controles complementarios no han afectado nuestra opinión sobre los estados financieros del Programa.

c) Ciertos desembolsos correspondientes a contrataciones de consultores y/o contratistas no incluyen los números de contratos a ser asignados por el BID, debido a que la UCN no contaba con los datos para cumplimentar este requisito. A la fecha de emisión de la presente certificación los mencionados números de contrato habían sido asignados e ingresados al sistema contable.

GrantThornton

III. ACLARACIONES PREVIAS (Continuación)

d) Al 31 de diciembre de 2007 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 25.075.180, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 2.564.567, siendo éstos los fondos recibidos en el transcurso del ejercicio irregular de inicio del Programa de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007.
De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 31 de diciembre de 2007 es BID 90,72 % y Nación 9,28 %.

IV. OPINION

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables y la documentación de soporte de los gastos efectuados correspondientes a las solicitudes de desembolsos presentadas durante el ejercicio irregular de inicio del Programa de nueve meses finalizado al 31 de diciembre de 2007 se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles al Programa.

LIMPIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En dólares estadounidenses)

I. Solicitud de constitución de fondo rotatorio presentadas durante el ejercicio 2007

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de presentación	Préstamos BID 1842/OC-AR
1	16/10/07	20.000.000

II. Solicitudes presentadas durante el ejercicio 2007

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Fecha de Certificación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Total BID	Nación	Total Solicitud
2	14/12/07	25/04/08	5.075.179,91	5.075.179,91	---	5.075.179,91

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y DE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

EJERCICIO 2007
(INICIO DEL PROGRAMA)

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y DE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO PRESTAMO BID Nro. 1842/OC-AR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISION

Hemos efectuado la auditoría de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones por el ejercicio terminados el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II suscripto entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN), sobre los cuales hemos emitido nuestro informe con fecha 25 de abril de 2008. En relación con nuestra auditoría, examinamos las solicitudes de desembolsos y los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría ejecutadas por el Ejecutor durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, las cuales se detallan en el "Estado de Solicitudes de Desembolsos Presentadas al Banco durante el año 2007" adjunto, expresado en dólares estadounidenses el que ha sido firmado por nosotros con propósitos de identificación. La preparación de la mencionada información es exclusiva responsabilidad de la UCN, nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión en base a los procedimientos aplicados, los que se detallan en el párrafo II.
El examen incluyó verificar la razonabilidad de los mismos y la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las justificaciones de desembolsos de dicho período.

II. ALCANCE DE NUESTRA TAREA

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y

II. ALCANCE DE NUESTRA TAREA (Continuación)

Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que el Ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo Nro. 1842/OC-AR. La auditoría efectuada incluyó el examen, basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda los procesos de selección y contratación de bienes, obras y servicios y los montos y revelaciones de las solicitudes de desembolso presentadas y que hacen parte del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones del período examinado.

III. ACLARACIONES PREVIAS

a) Los desembolsos incluidos en el "Estado de Solicitudes de Desembolsos presentados al Banco" surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera en pesos argentinos contenida en el sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II. Los citados desembolsos han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjeron estos desembolsos.

b) Hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)". Las oportunidades de mejora sobre distintos aspectos serán incluídas en nuestra carta con recomendaciones de control interno, las que por su importancia relativa o por la existencia de controles complementarios no han afectado nuestra opinión sobre los estados financieros del Programa.

c) Ciertos desembolsos correspondientes a contrataciones de consultores y/o contratistas no incluyen los números de contratos a ser asignados por el BID, debido a que la UCN no contaba con los datos para cumplimentar este requisito. A la fecha de emisión de la presente certificación los mencionados números de contrato habían sido asignados e ingresados al sistema contable.

III. ACLARACIONES PREVIAS (Continuación)

d) Al 31 de diciembre de 2007 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 25.075.180, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 2.564.567, siendo éstos los fondos recibidos en el transcurso del ejercicio irregular de inicio del Programa de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007.
De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 31 de diciembre de 2007 es BID 90,72 % y Nación 9,28 %.

IV. OPINION

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables y la documentación de soporte de los gastos efectuados correspondientes a las solicitudes de desembolsos presentadas durante el ejercicio irregular de inicio del Programa de nueve meses finalizado al 31 de diciembre de 2007 se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles al Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En dólares estadounidenses)

I. Solicitud de constitución de fondo rotatorio presentadas durante el ejercicio 2007

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de presentación	Préstamos BID 1842/OC-AR
1	16/10/07	20.000.000

II. Solicitudes presentadas durante el ejercicio 2007

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Fecha de Certificación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Total BID	Nación	Total Solicitud
2	14/12/07	25/04/08	5.075.179,91	5.075.179,91	---	5.075.179,91

Grant Thornton

INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

EJERCICIO 2007
(INICIO DEL PROGRAMA)

- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES
- INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO
- INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRATUALES

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

31 DE DICIEMBRE DE 2007
(INICIO DEL PROGRAMA)

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACIÓN OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, sobre los que emitimos nuestro informe con fecha 25 de abril de 2008. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del contrato de Préstamo Nro.1842/OC-AR, dado por el Prestatario a través de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN), quien es la responsable de la ejecución del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, y al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa aplicables al 31 de diciembre de 2007. Hemos examinado las estipulaciones especiales referidas a aspectos contables-financieros descritas en los capítulos I a V, las normas generales (NG) descritas en los capítulos III, IV, VI y VII y los capítulos IV, VI y VII del Anexo Único del Contrato.
Tales cláusulas se detallan en el " Estado de cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, donde también indicamos los hallazgos y observaciones surgidos de nuestro trabajo.

Grant Thornton

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de los documentos AF-100 "Política del Banco sobre auditoria de proyectos y entidades y AF-300 "Guía para la preparación de estados financieros y requisitos de auditoria independiente". Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del PROMEBA II ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes de los contratos de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión profesional.

III. OPINION

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoria, con los hallazgos y observaciones que se encuentran detallados en el "Estado de Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, durante el ejercicio irregular de nueve meses terminado el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) la UCN del PROMEBA II cumplió, en todos sus aspectos sustanciales, con las siguientes cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de préstamo para el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II 1842/OC-AR y con las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa: ok. Aporte Local

Nros. 1.01 y Cap. IV Anexo Único, 1.02 y Art. 4.06 NG, 1.03, 1.04 y Art. 6.04 NG, 1.05 y Art. 3.06 inc. b) NG, 2.01, 2.02, 2.03, 2.04 y Art. 4.05 NG, 2.05 y Art. 3.02 NG, 3.01, 3.02 y Art. 4.01 NG, 3.03 , 3.04, 3.05 y Art. 4.07 NG, 4.01 y Art. 6.02 NG, 4.02 y Cap. VI Anexo Único, 4.03, 4.04, 4.05, 4.06, 5.01 y Arts. 7.01 y 7.02 NG, 5.02-Art.7.03 NG y Cap.VII Anexo Único, Art. 4.03 NG y Art.6.03 NG.

ok Control interno

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
1.01 y Cap.IV Anexo Único	**Costo del Programa.** El costo total del Programa se estima en el equivalente de US$ 390.000.000.	El costo total del Programa es de US$ 390.000.000 (dólares estadounidenses trescientos noventa millones). (Ver detalle en Anexo I). Al 31 de diciembre de 2007 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 25.075.180, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 2.564.567. De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 31 de diciembre de 2007 es BID 90,72% y Nación 9,28 %.
1.02 y Art. 4.06 NG	**Monto del financiamiento.** El monto del financiamiento BID es de US$ 350.000.000.	Al 31 de diciembre de 2007 el total de desembolsos realizados por el BID ascendió a US$ 25.075.180.
1.03	**Disponibilidad de moneda.** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1.02 y 3.01, si el Banco no tuviese acceso a la Moneda Única pactada, el Banco desembolsará otra Moneda Única de su elección.	Al 31 de diciembre de 2007 el Banco ha efectuado sus aportes en dólares, moneda pactada en el Contrato de Préstamo, sin que hayan surgido observaciones al respecto.
1.04 y Art. 6.04 NG	**Recursos adicionales.** Los recursos adicionales que el Prestatario (la Nación) se compromete a aportar para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, se estima en el equivalente de US$ 40.000.000, sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación.	Al 31 de diciembre de 2007 el total aportado en concepto de contrapartida local ascendió a US$ 2.564.567 , monto que incluye diferencias de cambio positivas e intereses ganados por US$ 10.289.
1.05 y Art. 3.06 inc.b) NG	**Tasa de cambio.** La equivalencia de un gasto efectuado en moneda local sera: - Pagos con recursos del financiamiento o con cargo a la contrapartida local: tipo de cambio utilizado para la conversión de los fondos desembolsados a moneda local.	Estas partidas han sido convertidas al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjeron los desembolsos.
2.01	**Amortización del Préstamo.** La amortización del Préstamo será mediante cuotas semestrales y	Sin observaciones. No aplicable al presente ejercicio.

Grant Thornton

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	consecutivas, siendo el primer vencimiento el 29 de septiembre de 2012.	
2.02	**Intereses.** El Prestatario pagará semestralmente intereses sobre saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual fijada por el BID.	El 31 de marzo de 2008 se abonó la primera cuota correspondiente al Contrato de Préstamo 1842/OC-AR por un monto de US$ 563.546.
2.03	**Confirmación o cambio de selección de la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento.** El Prestatario deberá confirmar al Banco por escrito, como condición previa al primer desembolso del Financiamiento, su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento de acuerdo a las cláusulas 1.02 b) y 2.02 a) del Contrato o cambiar a la alternativa de tasa de interés ajustable. Una vez seleccionada la alternativa de tasa de interés está no podrá cambiarse en ningún momento de la vida del Préstamo.	A través de la Nota DNPOIC N° 467 del 24 de abril de 2007 el Prestatario confirmó su decisión de mantener la alternativa de Tasa de Interés Ajustable. La misma fue aceptada por el Banco otorgando su no objeción, mediante la CAR 2104/2007 de fecha 21 de mayo de 2007. De esta manera el Banco dio por cumplida esta cláusula contractual.
2.04 y Art. 4.05 NG	**Recursos para inspección y vigilancia generales.** No se destinarán recursos del monto del Financiamiento para cubrir los gastos del Banco en concepto de inspección y vigilancia salvo que el Banco establezca lo contrario.	Sin observaciones.
2.05 y Art.3.02 NG	**Comisión de crédito.** El prestatario pagará una Comisión de Crédito del 0,25 % por año sobre el saldo no desembolsado del Financiamiento.	El 1 de octubre de 2007 y el 31 de marzo de 2008 se abonaron US$ 118.904 y US$ 164.245 respectivamente como cuotas semestrales de Comisión de Crédito.
3.01	**Moneda de los desembolsos y uso de los fondos.** El monto del Financiamiento se desembolsará en dólares y sólo podrán usarse estos recursos para el pago de bienes y servicios originarios de los países miembros	Según surge de la información contable preparada por la UCN, durante ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) se realizaron inversiones con financiamiento del BID por US$ 8.934.515 (ver detalle en Anexo II).

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	del Banco.	El Programa registra y expone las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.
3.02 y Art.4.01 NG	Condiciones previas al primer desembolso. - Llamado a licitación de la firma consultora que desarrollará el Sistema de Gestión Monitoreo y Evaluación (SGM y E). - Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos que establezcan que las obligaciones contraídas por el Prestatario y Garante (si lo hubiera) son válidas y exigibles. - Que el Prestatario haya designado funcionarios que lo representen en la ejecución del Contrato. - Que el Prestatario haya demostrado al Banco que se han asignado los recursos necesarios para atender, por lo menos durante el primer año calendario, la ejecución del Proyecto. - Que el prestatario haya presentado al Banco un informe inicial que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes de progreso. - Que el Prestatario haya presentado al Banco el plan de cuentas mencionado en el Art. 7.01 de las Normas Generales. - Que el Prestatario haya convenido con el Banco respecto de una firma de contadores públicos	A través de las siguientes CAR el Prestatario y el Organismo Ejecutor han presentado la documentación de respaldo correspondiente a cada requisito previo al primer desembolso: - CAR 4590/2007 de fecha 27 de setiembre de 2007. - CAR 2270/2007 de fecha 21 de mayo de 2007. - CAR 2941/2007 de fecha 4 de julio de 2007. - CAR 3513/2007 de fecha 2 de agosto de 2007. - CAR 4681/2007 de fecha 3 de octubre de 2007. - CAR 3017/2007 de fecha 3 de julio de 2007. - CAR 4183/2007 de fecha 6 de setiembre de 2007.

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	independiente que realice las tareas de auditoría. - El Banco deberá haber recibido una carta de parte del Prestatario confirmando su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés escogida para el Financiamiento.	- Nota DNPOIC N° 467 del 24 de abril de 2007. - CAR 2104/2007 de fecha 21 de mayo de 2007.
3.03	**Reconocimiento de gastos con cargo al Financiamiento.** Con la aceptación del Banco, de los recursos del Financiamiento se podrá utilizar hasta el equivalente a US$ 5.000.000 para reembolsar gastos efectuados en el Proyecto. Estos gastos deberán haberse llevado a cabo antes del 31 de enero de 2007.	No se han reconocido este tipo de gastos.
3.04	**Plazo para desembolsos.** El plazo para realizar el desembolso de los recursos del Financiamiento es de cinco años, contados a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo.	Sin observaciones.
3.05 y Art. 4.07 NG	**Fondo rotatorio.** - El Fondo Rotatorio no excederá el diez por ciento del monto del Financiamiento. - El Prestatario deberá incluir en sus informes de ejecución la información contable-financiera sobre el manejo de los recursos del Fondo Rotatorio.	Al 31 de diciembre de 2007 el Fondo Rotatorio presenta un saldo de US$ 20.000.000. El informe semestral del Fondo Rotatorio al 31 de diciembre de 2007 fue presentado a través de la Nota 214/08 de fecha 26 de febrero de 2008.
4.01 y Art. 6.02 NG	**Adquisición de obras y bienes.** Las adquisiciones de obras y bienes se sujetarán a las políticas establecidas por el Banco.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento. No obstante, las observaciones surgidas como resultado de nuestra tarea de auditoria se incluyen en nuestro informe sobre el control interno.
4.02 y Cap. VI Anexo Único	**Mantenimiento.** Se deberán realizar tareas de mantenimiento de las obras y equipos comprendidos en el Programa y presentar al Banco un informe sobre el estado de los mismos.	Al 31 de diciembre de 2007 no existen obras terminadas del Proyecto Promeba II, siendo no aplicable la presentación de este informe.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
4.03	**Reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida local.** El BID podrá reconocer como parte de la contrapartida local, los gastos efectuados en el Proyecto a partir del 31 de enero de 2007 y hasta la fecha de vigencia del Contrato.	Al 31 de diciembre de 2007 no se ha verificado el reconocimiento de este tipo de gastos.
4.04	**Contratación y selección de consultores.** La selección y contratación de consultores se sujetará a las políticas establecidas por el Banco.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento. No obstante, las observaciones surgidas como resultado de nuestra tarea de auditoria se incluyen en nuestro informe sobre el control interno.
4.05	**Seguimiento y Evaluación.** Se presentarán para la aprobación del Banco los siguientes informes: - Informes de Ejecución Anuales: el 28 de febrero de cada año. - Evaluaciones Operativas del Programa: a ser realizadas por la UCN y el Banco hasta el 30 de abril de cada año. - Evaluación Intermedia del Programa: a los tres años de ejecución del Programa o cuando se haya desembolsado el 50 % de los recursos del Préstamo, lo que ocurra primero. - Evaluación Final del Programa: dos meses después de haberse comprometido el 75 % de los recursos del Programa.	El informe de Ejecución Anual y el Informe de Evaluaciones Operativas del Programa fueron presentados al Banco el 29 de febrero de 2008 a través de la Nota CAR 218/08. Los Informes de Evaluación Intermedia y de Evaluación Final del Programa no son de cumplimiento aplicable en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4.06	**Condiciones especiales de ejecución.** Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución: - Implementación de la fase 1 del SGMy E: deberá estar operando a los 24 meses de la firma del Contrato o antes que se desembolse el 50 % de los recursos del Financiamiento.	La implementación de la fase 1 y 2 del SGM y E se encuentra en precalificación a consideración del Banco.

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	- Implementación de la fase 2 del SGMy E: deberá estar operando a los 36 meses de la firma del Contrato. - El Ejecutor deberá haber completado un relevamiento nacional de villas y asentamientos irregulares a los 24 meses de la firma del Contrato. - A diciembre de 2007 el Ejecutor deberá haber concluido un estudio de costo eficiencia.	- Se ha establecido en el Informe Anual los términos de referencia. - A través de la Nota CAR 110/2008 de fecha 14 de enero de 2008 se estableció una prórroga para la presentación del mencionado informe para el 30 de junio de 2008.
5.01 y Arts. 7.01 y 7.02 NG	**Registros, inspecciones e informes.** El Prestatario se compromete a que se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII de las NG.	La contabilidad del Programa es llevada por el método del percibido mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros no sería relevante. De todas maneras, y aplicando el criterio de percibido, el sistema permite emitir adecuadamente los estados financieros del Programa.
5.02, Art. 7.03 NG y Cap. VII Anexo Único	**Auditorías.** a) Los estados financieros e informes se presentaran debidamente dictaminados por una firma independiente de auditoria externa. b) Adicionalmente, los trabajos de auditoria incluirán: i. Examen de las solicitudes de desembolsos ii. Informe semestral sobre la auditoria operativa y financiera iii. Dictamen sobre Información Financiera Complementaria iv.	La auditoria correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) del Contrato de Préstamo 1842/OC-AR se ha finalizado, emitiéndose los correspondientes informes con fecha 25 de abril de 2008. Debido a demoras administrativas en el proceso de adjudicación del contrato de Auditoría, para los informes de Control Interno, Cumplimiento de Cláusulas Contractuales y Auditoria Operativa- Sistemas se combino sean emitidos excepcionalmente con fecha 12 de mayo de 2008. Es de destacar que a la fecha de emisión de este informe aún no se ha

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	Dictamen sobre el Cumplimiento de Cláusulas Contractuales v. Informe sobre el Control Interno c) En la selección y contratación de la firma auditora se seguirán los procedimientos para licitación de firmas de auditoria. Los costos serán cubiertos con recursos del Financiamiento.	hecho efectiva la firma del Contrato con la Firma auditora.
Art 4.03 NG	**Requisitos para todo desembolso.** Para que el Banco efectúe cualquier desembolso será menester que: - El Ejecutor haya presentado por escrito una Solicitud de Desembolso junto a los documentos que le sean requeridos. - Las Solicitudes deberán ser presentadas, a más tardar, con 30 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo para desembolsos.	Durante el año 2007 se han presentado las solicitudes de desembolsos expuestas en el Anexo III. En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento. No obstante, las observaciones surgidas como resultado de nuestra tarea de auditoria se incluyen en nuestro informe sobre el control interno.
Art. 6.03 NG	**Utilización de bienes.** Los bienes adquiridos con los recursos del Financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines del Proyecto.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA 1.01 COSTO DEL PROGRAMA Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO - ANEXO I

(En dólares estadounidenses)

CONCEPTO	MATRIZ DEL PRESTAMO 1842/OC-AR					
	BID	%	NACION	%	TOTAL	%
Inversiones						
Legalización de la tenencia de la tierra	6.624.000	90 %	736.000	10 %	7.360.000	100 %
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	307.694.000	90 %	32.666.000	10 %	340.360.000	100 %
Incremento del capital social y humano	20.142.000	90 %	2.238.000	10 %	22.380.000	100 %
Fortalecimiento de capacidades de gestión	9.000.000	90 %	1.000.000	10 %	10.000.000	100 %
Administración (UCN y auditoría)	6.540.000	66 %	3.360.000	34 %	9.900.000	100 %
Total Préstamo BID 1842/OC-AR	**350.000.000**	**90 %**	**40.000.000**	**10 %**	**390.000.000**	**100%**

Grant Thornton

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA 3.01 MONEDA DE LOS DESEMBOLSOS Y USOS DE LO FONDOS
UTILIZACIÓN DE FONDOS CON FINANCIAMIENTO BID – EJERCICIO FINANCIERO 2007
ANEXO II

CONCEPTO	US$	%
Inversiones		
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	8.741.358	97,84 %
Incremento del capital social y humano	69.567	0,78 %
Fortalecimiento de capacidades de gestión	4.478	0,05 %
Administración (UCN y auditoria)	119.112	1,33 %
TOTALES	**8.934.515**	**100,00 %**

Grant Thornton

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007

CLAUSULA Art 4.03 NG - SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO - ANEXO IV
EJERCICIO FINANCIERO 2007
(En dólares estadounidenses)

I. Solicitudes presentadas durante el ejercicio financiero 2007

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Total BID	Nación	Total Solicitud
1 (1)	16/10/07	20.000.000,00	20.000.000,00	---	20.000.000,00
2	14/12/07	5.075.179,91	5.075.179,91	---	5.075.179,91
Total Semestre		**25.075.179,91**	**25.075.179,91**	---	**25.075.179,91**

(1) Corresponde a la Constitución del Fondo Rotatorio (no sujeta a revisión)

GrantThornton

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

31 DE DICIEMBRE DE 2007
(INICIO DEL PROGRAMA)

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo del
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

De nuestra consideración:

Hemos examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, sobre los que hemos emitido nuestro Informe con fecha 25 de abril de 2008. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Nuestro examen de los estados financieros del PROMEBA II fue realizado de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoria de Proyectos y Entidades (AF-100) y las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría Independiente (AF-300) del BID. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados estén libres de errores significativos.

En la planificación y ejecución de nuestro examen de auditoría de los estados financieros del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II correspondientes al ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa), hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros, siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)". Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio específico podría detectar. Una deficiencia significativa de control interno es la condición mediante la cual el diseño u operación de alguno de los componentes de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o

irregularidades que puedan ocurrir afecten significativamente a los estados financieros, y no sean detectados en forma oportuna por las personas involucradas en dicho proceso dentro del curso normal de cumplimiento de sus funciones.

La Dirección de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno adecuada. Los objetivos de una estructura de Control Interno adecuada son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o por disposición no autorizados, que las transacciones se realizan de acuerdo con el nivel de autorizaciones requerido por la Dirección y en los términos del Contrato de Préstamo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Programa. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados.
También la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno en relación con futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones generales, o en el Reglamento Operativo, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Se han observado ciertas debilidades de control en el presente ejercicio. Estas observaciones sobre diversos aspectos relativos a los procedimientos administrativo-contables y al sistema de control interno vigente, surgidas como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, no afectan nuestra opinión profesional sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa) pero hemos considerado necesario informarlas para su conocimiento o acción futura. Se incluyen en esta carta las respuestas obtenidas al momento de emisión del presente informe.

Asimismo, es de mencionar que este Informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestra auditoría de los estados financieros y, por lo tanto, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

El relevamiento efectuado sobre los aspectos relacionados con los sistemas de información se incluyen en el "Informe Especial sobre Sistemas" emitido con fecha 12 de mayo de 2008.

A efectos de facilitar su lectura y comprensión, nuestras recomendaciones se encuentran detalladas en el Anexo adjunto y se refieren a los siguientes temas:

1. Aspectos contables y administrativos.
2. Aspectos relacionados con adquisiciones y contrataciones.

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con la Dra. Silvia Fullin, Responsable Contable del Programa.
Sus opiniones y comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación.

Grant Thornton

Quedamos a disposición de la Dirección del PROMEBA II y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este informe.

Asimismo, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectados a la administración y ejecución del Programa durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invalorable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2008

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

INDICE

Concepto	Página
Resumen Ejecutivo	
▪ Observaciones surgidas en el presente ejercicio	6
Informe sobre el Control Interno	
▪ Observaciones surgidas en el presente ejercicio:	8

RESUMEN EJECUTIVO

Referencias:

	Riesgo alto
	Riesgo medio
	Riesgo bajo
	Mejora implementada

❖ OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL PRESENTE EJERCICIO

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
Cheques no presentados al cobro	Existencia de cheques pendientes de cobro de más de un mes de antigüedad.	Saldos contables pendientes de ajustes.	
Demoras en el envío por parte de las UEP's de sus conciliaciones bancarias	Conciliaciones bancarias no recibidas a la fecha de cierre de ejercicio.	Imposibilidad de efectuar un control sobre la utilización de los fondos enviados a las Unidades Ejecutoras.	
Conciliaciones bancarias de ciertos Subejecutores mal confeccionadas	Errores en la confección de las conciliaciones bancarias enviadas por ciertas UEP's.	Limitaciones operativas. Imposibilidad de controlar el uso de fondos destinado a estas UEP's. Inconsistencias de información	
Inexistencia de un desglose del saldo contable bancario de cada UEP incluida en el sistema UEPEX Bancos Subejecutores	No es posible obtener un informe en el que se detalle el total de la cuenta Banco Subejecutores por UEP.	Dificultad para analizar el saldo consolidado de la cuenta Bancos Subejecutores. Limitaciones para la preparación de información de gestión.	
ASPECTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
Debilidades formales en los legajos de consultores	Se han observado ciertas debilidades en el archivo de los legajos de consultores.	Demoras en la consulta de los mismos.	

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
1.	**Cheques no presentados al cobro**	Se ha observado la existencia de cheques no presentados al cobro de antigüedad promedio 60 días. Estos cheques responden al pago del Art. 5 los cuales no son cancelados a su vencimiento ni reversados contablemente (BNA Cuenta Corriente en $).	Estos cheques no han sido retirados por los beneficiarios. Al momento de su entrega, se procede a salvar la fecha del mismo.
2.	**Demoras en la recepción de las conciliaciones bancarias de ciertos Subejecutores**	A la fecha de emisión del presente informe la UCN no ha recibido la conciliación bancaria de la Provincia de Santiago del Estero a pesar de los numerosos reclamos efectuados. El saldo contable del Banco de este Subejecutor al 31 de diciembre de 2007 es de $ 772.635 (aprox. US$ 246.848). Se sugiere a la UCN que comunique formalmente a las UEP's , mediante un instructivo, el plazo establecido para la recepción de las conciliaciones.	UCN se encuentra en proceso de confección de un instructivo para enviar a las distintas UEP's.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
3.	**Concilaciones bancarias de ciertos Subejecutores mal confeccionadas**	Se han observado, al cierre de ejercicio, conciliaciones bancarias enviadas por ciertas UEP's mal confeccionadas. Algunas de ellas fueron rechazadas por UCN y solicitado su re confección habiéndose recibido posteriormente la conciliación efectuada correctamente. En el caso de las Provincias de Chubut y San Juan, no se han recibido a la fecha de emisión del presente informe, las conciliaciones correctamente confeccionadas. El saldo contable de las mismas asciende a un total de $ 322.648 (aprox. US$ 103.082).	La conciliación bancaria de la Provincia de San Juan fue recibida con posterioridad al cierre de ejercicio.
		Se recomienda a UCN comunicar formalmente a la UEP los errores cometidos en las conciliaciones y si los mismos se observan mes a mes o se trata de un caso aislado. Asimismo, establecer como política a los Subejecutores que las conciliaciones bancarias deberán ser remitidas, de acuerdo a los plazos establecidos por la UCN en un instructivo, con la supervisión correspondiente con el fin de evitar estos inconvenientes y demoras en su procesamiento y análisis.	UCN se encuentra trabajando en la confección del instructivo correspondiente.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
4.	**Inexistencia de un desglose del saldo contable bancario de cada UEP incluida en el sistema UEPEX Bancos Subejecutores**	Se observó que el sistema UEPEX no permite obtener un listado por centro de costo que permita conformar el saldo de la cuenta Banco Subejecutores N° 11122000000. Para obtener la composición de la misma se debió consultar en UEPEX la cuenta corriente de cada una de las Unidades Subejecutoras y sumar el saldo al 31 de diciembre de 2007. Se recomienda incluir dicho reporte en la información generada por el sistema UEPEX.	Se tendrá en cuenta dentro de las modificaciones a implementar en el sistema UEPEX.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
ASPECTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
1.	**Inexistencia de un archivo unificado del legajo de cada consultor**	Se observó que la documentación correspondiente a los legajos de consultores archivados en UCN (copia de la documentación original que se encuentra en cada UEP) se encuentra disgregada, por ejemplo, en una carpeta se encuentra la terna, en otra el contrato del consultor y en una tercera las no objeciones del Banco. Sería conveniente establecer un archivo unificado para cada legajo de consultor de manera que en el mismo se documente todo el proceso de selección, facilitando así la consulta del mismo cuando lo sea requerido.	Se tendrá en cuenta la observación.

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROMEBA
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PROMEBA II
CONVENIO MARCO BID N° 1842/OC-AR

POR EL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESAROLLO URBANO Y VIVIENDA

Subsecretaría de
Desarrollo Urbano
y Vivienda

Grant Thornton

Grant Thornton

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
CONVENIO MARCO BID N° 1842/OC-AR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO - PROMEBA II

A la Señora
Coordinadora Ejecutiva
del Programa "Mejoramiento de Barrios - PROMEBA II"
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

I. INFORMACION OBJETO DE AUDITORIA

Como parte de nuestro examen de los estados financieros básicos del Convenio Marco BID N° 1842/OC-AR correspondiente al **Programa "Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II"** al 31 de diciembre de 2007, sobre el cual emitimos nuestro informe del auditor de fecha 25 de abril de 2008, hemos realizado una revisión global sobre el entorno de sistemas del Programa.

Nuestro examen de los estados financieros del Programa Mejoramiento de Barrios II fue realizado de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (AF-100) y las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría Independiente (AF-300) del BID. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados estén libres de errores significativos.

En la planificación y ejecución de nuestro examen de auditoría de los estados financieros del Programa Mejoramiento de Barrios II correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, también hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros, siguiendo los criterios definidos por el "Committe of Sponsoring Organization (COSO)". Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio específico podría detectar. Las observaciones correspondientes a dicha revisión fueron expuestas en nuestro informe sobre el control interno emitido el 12 de mayo de 2008.

El objetivo de la presente revisión fue verificar el grado de avance en la implementación del sistema SGMyE, en particular de la herramienta informática de gestión UEPEX y el entorno general de control, en el marco de lo previsto en el Convenio BID N° 1842/OC-AR y en el Reglamento Operativo del Programa. Las principales características del sistema se exponen en el Anexo I. Los hallazgos, comentarios y conclusiones surgidos de nuestro trabajo se detallan en el Anexo II adjunto.

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS
(Continuación)

I. INFORMACION OBJETO DE AUDITORIA (Continuación)

Entendemos que la adopción de las recomendaciones efectuadas sobre la base de tales observaciones contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes y del fortalecimiento del sistema de control vigente, a:

- mejorar la eficiencia administrativa;
- salvaguardar en forma más efectiva las inversiones del Programa Mejoramiento de Barrios II;
- mejorar la información contable y de gestión; y, a la vez,
- facilitar la toma de decisiones y el control por parte de la Dirección del Programa.

Asimismo, es de mencionar que este Informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestra revisión de auditoría y, por lo tanto, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

II. ALCANCE DE LA REVISION

El alcance de nuestras tareas para la revisión del entorno de sistemas consistió en la aplicación de los siguientes procedimientos:

- Entrevistas con funcionarios y consultores del Programa, vinculados al ambiente de los sistemas informáticos, su operatoria, mantenimiento y actualización;
- Análisis y revisión "in situ" de los mecanismos de seguridad vinculados a los sistemas de información;
- Relevamiento global de los distintos procedimientos del circuito administrativo cubierto por los sistemas vigentes y el análisis de la existencia y aplicación de controles críticos previstos durante el proceso;
- Lectura y análisis de la documentación del Programa (Convenio Marco, Reglamento Operativo) en lo referido a los sistemas de información y su aprovechamiento para cumplimentar debidamente con los requerimientos de la Administración Pública y de los Organismos Internacionales de Crédito;
- Entrevista con funcionarios de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, a cargo del desarrollo del sistema UEPEX.
- Estimación, al momento de nuestra visita, del avance del proceso de implementación del sistema UEPEX y del de contratación de los sistemas conexos previstos;
- Evaluación de la consistencia y necesidad de reproceso de la información básica emitida por el sistema UEPEX en su actual estado de implementación y uso.
- Análisis del soporte documental que evidencie el cumplimiento de los procedimientos existentes, vinculados a la seguridad de los sistemas y al efectivo resguardo de la información.

III. LIMITACIONES A NUESTRA TAREA

La revisión se efectuó en las instalaciones de la Unidad Coordinadora Central (UCN), quien es responsable del diseño, utilización y actualización de los sistemas, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo vigente (punto IV, A, 4.1.).

Nuestro trabajo no abarcó en esta instancia aspectos y/o actividades relacionados con la gestión desarrollada en las Unidades Ejecutoras Provinciales y/o Municipales.

De acuerdo con el alcance y las limitaciones antes citadas, los elementos sobre los cuales no emitimos conclusión son, entre otros, los siguientes:

- Proyecto de Ingeniería de Red y Comunicaciones del Sistema UEPEX;
- Calidad de la capacitación realizada oportunamente a las Unidades Ejecutoras por parte del personal de UEPEX, debido a que las mismas fueron efectuadas con anterioridad a nuestra visita;
- Proyecto técnico de los sistemas conexos al UEPEX en proceso de contratación (subsistemas de control de proyecto y de consulta gerencial).
- Funcionalidad de la totalidad de los módulos del sistema UEPEX.

IV. CONCLUSION

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con los siguientes funcionarios del Programa de Mejoramiento de Barrios, cuyas opiniones y comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación:

- Silvia Fullín - Responsable Contable
- Miguel Abilleira - Especialista Contable
- Laura Kalinsky - Especialista en Gerenciamiento de Proyectos
- Pablo Sessé - Especialista en Diseño Urbano y Obras
- Fernando Marolda - Responsable de Sistemas
- Carlos Golpe - Especialista en Sistemas

Asimismo, también hemos mantenido una reunión junto a personal de PROMEBA y los siguientes funcionarios de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción:

- Matías Toronzcyk, Referente de Proyecto PROMEBA II para UEPEX;
- Rodolfo Baader del departamento de Seguridad;
- Juan Carlos Gambero del departamento de Tecnología.

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS
(Continuación)

IV. CONCLUSION (Continuación)

No obstante las limitaciones anteriores, adjuntamos a la presente los resultados de nuestra revisión y las recomendaciones surgidas que entendemos contribuirán al logro de eficiencias y mejoras en los controles del ambiente de sistemas.

Quedamos a disposición de la Dirección del Programa de Mejoramiento de Barrios y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este Informe.

Asimismo, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectados a la administración y ejecución del Programa y del Proyecto UEPEX durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invalorable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Grant Thornton

ANEXO I
Introducción

a. Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación

a.1. Antecedentes

El Contrato de Préstamo establece en la clásula 4.06 de las Estipulaciones Especiales la siguiente condición especial de ejecución:

> *(a) La implementación de la fase I del SGMyE, que significa la integración del subsistema financiero UEPEX con los subsistemas de gestión del ciclo de proyecto y de consulta gerencial, deberá estar operando y produciendo información de gestión oficial y la de avance de indicadores a los 24 meses de la firma de este Contrato o antes que se desembolse el 50% de los recursos del Financiamiento, lo que ocurra primero. La fase 2, de mejoras del SGMyE, deberá estar operando a los 36 meses de la firma de este Contrato. Para estos fines, el Acuerdo de Adhesión que el Organismo Ejecutor deberá firmar con las Provincias y Municipios para su participación en este Programa deberá incluir[1] una disposición por la cual se faculta a la Nación a suspender las transferencias de los recursos del Programa al respectivo Subejecutor en el caso de que éstos no cumplan las obligaciones relativas con la implementación de la fase 1 y la fase 2 del SGMyE. Una vez que el SGMyE esté operando, los Convenios de Adhesión con nuevas Unidades Subejecutoras deberán incluir una cláusula que las obliga a poner en operación el referido sistema en un plazo de 3 meses contados de la fecha de la firma del referido convenio.*

El artículo 7.01 de las Condiciones Generales estipula a su vez:

> *El Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante, según corresponda, deberá mantener un adecuado sistema de controles internos contables y administrativos. El sistema contable deberá estar organizado de manera que provea la documentación necesaria para verificar las transacciones y facilitar la preparación oportuna de los estados financieros e informes.*

a.2. Financiación:

Las actividades de diseño e implementación del Sistema de SGMyE en la Unidad Coordinadora Nacional (UCN), en las UEP´s y en las UEM´s se financiarán mediante el componente 4 "Fortalecimiento de la capacidad de gestión", conforme con lo prescripto en el artículo 3.05 iv) del Anexo Único y en el punto II, B, (iv), 2.8, (i) del Reglamento Operativo.

---

[1] Esta previsión se encuentra reflejada en la cláusula décima del Modelo de Convenio Marco de Adhesión a suscribir entre las UEP´s/UEM´s y el Programa.

ANEXO I

Introducción (Continuación)

a. Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación (Continuación)

De acuerdo al cuadro de costos y financiamiento se prevé una inversión de 575 millones de dólares de financiamiento BID para cubrir las necesidades de fondos de este subcomponente de SGMyE.

a.3. Responsabilidad de su implantación

La UCN coordinará la ejecución general del programa, para lo cual cumplirá, entre otras, con la función de administrar a nivel nacional el SGMyE, según lo expuesto en el artículo 5.04 (vi) del Anexo Único y en el punto III, A, (ii), 3.4, (vi) del Reglamento Operativo.

a.4. Características del SGMyE

Conforme lo indicado en el Reglamento Operativo (punto IV, A, 4.1.) el Programa utilizará un Sistema Integrado de Gestión, Monitoreo y Evaluación (SGMyE) para la gestión operativa, periódica, intermedia y final del Programa cuyo diseño, utilización y actualización estará a cargo de la UCN, incluyendo la capacitación del personal responsable de la operación del sistema y de sus componentes.

Los objetivos específicos del sistema cuyo diseño será acordado con el Banco, serán:

(i) permitir el seguimiento de la ejecución del Programa a través del Marco Lógico (ML) y la matriz de costo y financiamiento y el Plan General de Ejecución Plurianual (PGEP);
(ii) programar y controlar las actividades y resultados obtenidos a través del Plan Operativo Anual (POA);
(iii) programar las contrataciones, efectuar su seguimiento y controlar el cumplimiento de los procedimientos a través del Plan de Adquisiciones (PA);
(iv) llevar la contabilidad del Programa;
(v) emitir la documentación de desembolsos a ser presentada al BID;
(vi) sistematizar las informaciones y datos correspondientes a la línea de base y al seguimiento de las actividades del Programa a través de los indicadores de resultado e impacto incluyendo las relacionadas con la mitigación de los riesgos; y
(vii) apoyar las evaluaciones intermedia y final del Programa.

ANEXO I

Introducción (Continuación)

a. Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación (Continuación)

El sistema operará en la UCN y en todas las unidades subejecutoras y tendrá tres subsistemas integrados:

(i) el UEPEX para los procesos contables, financieros y presupuestarios;
(ii) el subsistema de ciclo de proyecto; y
(iii) un subsistema de consulta gerencial.

En la fase inicial del Programa operará sólo el UEPEX. Los restantes subsistemas y las respectivas interfases con aquél se implementarán en fases subsiguientes y en dos tramos.

En este sentido, UEPEX ha finalizado la fase de implementación de su sistema en el PROMEBA. No obstante, el Programa debe aún completar determinadas actividades tendientes a la puesta en función operativa total, como ser, la definición de perfiles, la corrección de errores generados durante la etapa inicial de operatividad, etc., según se exponen en el Anexo II adjunto.

a.5. Contratación de los subsistemas de ciclo de proyecto y de consulta gerencial

El Programa gestiona actualmente la Solicitud de Propuestas N° 01/07 para la contratación de los subsistemas complementarios al UEPEX que en conjunto conforman el Sistema de Gestión, Monitoreo y Evaluación (SGMyE). A la fecha del presente informe, el proceso se encuentra en su etapa de evaluación de ofertas. El método de selección elegido es el basado en calidad y costo.

La denominación oficial del trabajo es "Implementación, análisis, diseño, construcción y puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión, Monitoreo y Evaluación (SIGMyE) del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA)".

El presupuesto disponible asciende a $ 760.000,00 (pesos argentinos setecientos sesenta mil). El plazo previsto para el inicio de las tareas era el 30 de abril de 2008, por cuanto se verifica una demora de los tiempos estimados originalmente.

Cabe mencionar que el Banco otorgó su No Objeción a la lista corta de oferentes mediante Nota CSC/CAR N° 5738/2007 del 4 de diciembre de 2007. El Programa, en tanto, ha solicitado al Banco la No Objeción al dictamen de evaluación de las propuestas técnicas por nota N° 0461/2008 del 5 de mayo del corriente año.

ANEXO I
Introducción (Continuación)

b. Sistema UEPEX

b.1. Características generales

El sistema constituye una herramienta destinada a la gestión de programas o proyectos financiados total o parcialmente con recursos provenientes de Organismos Internacionales de Crédito. El sistema fue desarrollado y es provisto por la Unidad Informática dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción. UEPEX opera centralizadamente desde el data center de dicha repartición, donde se realizan las tareas de operación, soporte, mantenimiento, seguridad de accesos, resguardo de información, desarrollo de mejoras y todas aquellas actividades tendientes a asegurar la disponibilidad y operatividad del sistema. Ha sido diseñado considerando las necesidades de una Unidad Ejecutora de un Programa, incluyendo circuitos de gestión y registro de la ejecución, compatibilizando los requerimientos emanados de la normativa nacional vigente de Administración Financiera y los generados por los Organismos Financieros Internacionales.

b.2. Funcionalidades

El sistema cuenta con dos módulos iniciales de Adquisiciones y de Planificación Presupuestaria/Financiera y Física los cuales generan el proceso de administración de proyectos desde su etapa inicial, conjuntamente con la confección del Plan de Adquisiciones y de los Planes Operativos Anuales.

Asimismo, el sistema cubre los circuitos de la gestión operativa de las unidades ejecutoras, considerando sus propias particularidades como ser: consultorías, adquisición de bienes y contratación de servicios, viáticos y pasajes, caja chica, etc. La herramienta se completa con los módulos de Contabilidad General y de Caja y Bancos.

La herramienta permite acceder a varios tipos de informes contables, como así también a la administración del plan de cuentas, apertura y cierre de ejercicios, registro de asientos manuales, etc.

El sistema establece una metodología común de registro de las transacciones que son generadas una única vez en lenguaje propio de la unidad ejecutora, conforme con el Convenio de Préstamo y, mediante aplicación de tablas de conversión automáticas, se obtiene su expresión en términos de la ejecución del Presupuesto Nacional. De esta manera, genera tanto información solicitada por los Organismos Internacionales, especificando la ejecución al nivel de categorías de inversión, fuentes de financiamiento, etc. como también la terminología utilizada por la Administración Nacional.

ANEXO I
Introducción (Continuación)

b. Sistema UEPEX (Continuación)

b.2. Funcionalidades (Continuación)

Permite además administrar una amplia estructura de accesos, perfiles y permisos conformando grupos de usuarios definidos. La definición de estos perfiles es responsabilidad de la UCN.

Es de mencionar que UEPEX ha realizado adaptaciones para la adecuación a la operatoria de Programas del tipo de PROMEBA II. Una característica particular es que el sistema permite lograr una operatoria descentralizada entre la UCN y las unidades subejecutoras provinciales y/o municipales, consolidando información en línea.

La funcionalidad provista por el sistema, de acuerdo con el esquema publicado por UEPEX, permitiría atender los siguientes requerimientos:

- Gestión de las transacciones financiero-contables en la terminología especificada en los Convenios de Préstamo, compatibilizadas automáticamente con las normas de registro de la ejecución del Presupuesto Nacional, para todas las fuentes de financiamiento.
- Programación anual/trimestral del presupuesto en términos financieros, a partir de la matriz original del proyecto, al igual que la Ejecución Anual/Trimestral, de manera tal de poder analizar los desvíos originados entre la programación y la efectiva ejecución.
- Programación y Ejecución Plurianual.
- Procesamiento de modificaciones presupuestarias y replanificaciones financieras en el transcurso de cada ejercicio fiscal.
- Control de cuotas de compromiso y devengado que reflejen el ritmo de avance del proyecto en términos del Presupuesto Nacional.
- Carga de Planificaciones y Monitoreos físicos y financieros.
- Seguimiento de Contratos.
- Carga y seguimiento del Plan de Adquisiciones y sus modificaciones.
- Confección de informes periódicos de progreso definidos por los Organismos Financieros (OFI) y de Estados Financieros del Proyecto para su dictamen por el órgano de control.
- Confección de solicitudes de desembolsos al Organismo Financiero en concepto de recupero y/o justificación de gastos efectuados con su respectivo detalle de pagos.
- Confección de reportes solicitados por los OFI para cumplimentar la presentación de Estados Financieros, en la moneda de préstamo (Control de Desembolsos, Detalle de Pagos, Estado de Solicitudes de Desembolsos, Cuadro de Inversión, Conciliación del Fondo Rotatorio, Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, Conciliación de la Cuenta Especial, Estado de Fuentes y Usos, Estado de Inversiones).

ANEXO I
Introducción (Continuación)

c. Entorno de Sistemas

El Programa cuenta con un departamento de soporte informático. Si bien el Reglamento Operativo hace referencia a un área de Planificación Estratégica y Evaluación de la cual dependería directamente dicho departamento, en la actual estructura reporta directamente a la Coordinación Ejecutiva.

Al momento de nuestro relevamiento, el departamento cuenta con dos consultores, uno de los cuales se incorporó al plantel recientemente.

Las funciones del área son la de brindar soporte técnico primario a los miembros del Programa, coordinar tareas de los servicios tercerizados de mantenimiento, resolver cuestiones vinculadas con el sistema de gestión anterior y canalizar las comunicaciones formales con UEPEX. También es responsable de implementar y vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes para el adecuado resguardo de equipamiento e información.

d. Conclusiones generales

A la fecha de la presente revisión, el sistema UEPEX se encuentra instalado y operativo. Si bien no existe un Plan de Implementación o Acuerdo entre el Programa y el Ministerio de Economía y Producción que permita identificar cuáles son exactamente los tiempos previstos y el alcance de las funcionalidades cubiertas, el sistema ya está instalado en todas las Unidades Ejecutoras Provinciales y en la Unidad Ejecutora Central.

En etapas subsiguientes, y como parte de las tareas de auditoría previstas en los términos de referencia para los informes semestrales, se incluirá un análisis más exhaustivo producto de un relevamiento in situ en UEP's/UEM´s que permitirá obtener una apreciación más acabada del funcionamiento del sistema operando descentralizadamente. Asimismo, se efectuarán tareas de testing para verificar el adecuado nivel de cobertura de las distintas funcionalidades y controles previstos y requeridos por el Programa.

Hasta tanto el SGMyE se encuentre integrado y operativo en su totalidad, el Programa estima mantener en paralelo la utilización del sistema de gestión anterior, hasta tanto se cumplimente la implementación de los subsistemas conexos, actualmente en etapa de licitación. Esto permitirá incorporar funcionalidades vinculadas con las etapas de planificación y control de gestión (monitoreo) de los proyectos como también de aplicaciones de consulta gerencial.

ANEXO I

Introducción (Continuación)

d. Conclusiones generales (Continuación)

El Programa ha generado solicitudes de desembolso aprobadas por el Banco utilizando las funcionalidades previstas por el sistema UEPEX, en cuanto a la emisión del formulario respectivo acompañado del cuadro de control de aportes y desembolsos y del detalle de pagos.

Asimismo, ha cumplido con el primer cierre de ejercicio contable al 31 de diciembre de 2007, a partir de información financiera suministrada por el sistema UEPEX cumpliendo los parámetros mínimos requeridos en esta primera etapa de operatividad, funcionalidad y seguridad.

GrantThornton

ANEXO II
MATRIZ DE MEJORAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BID N° 1842/OC-AR

INDICE

Concepto	Página
Resumen Ejecutivo	
Observaciones surgidas de la presente revisión	10
Detalle de Observaciones	
Observaciones y sugerencias surgidas en la presente revisión	12

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
N° 1842/OC-AR

RESUMEN EJECUTIVO

Referencias:

●	Riesgo alto
●	Riesgo medio
○	Riesgo bajo
●	Sugerencia implementada

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
MATRIZ DE MEJORAS

RESUMEN EJECUTIVO

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SURGIDAS EN LA PRESENTE REVISION			
Sistemas			
Debilidades en el sistema de aseguramiento de la continuidad de las operaciones ante eventuales cortes de energía. (Ver 1.)	Las oficinas de la UCN del Programa no cuentan con generadores eléctricos ni equipamiento suficiente UPS lo cual ocasiona que ante cortes de energía todos los puestos de trabajo dejen de funcionar de inmediato.	Pérdida de información. Tiempos ociosos. Ineficiencia operativa.	●
Debilidades en la provisión de un espacio físico adecuado para la instalación del Data Center. (Ver 2.)	La oficina que alberga el servidor no cumple con determinadas condiciones de seguridad como el de acceso restringido asegurado, previsiones ignífugas, etc.	Pérdida de información. Daños materiales.	●
Equipamiento clave para el funcionamiento del sistema ubicado en áreas de libre acceso. (Ver 3.)	Los racks con las conexiones entre los puestos y la red se encuentran alojados en un área de frecuente tránsito de personal ajeno al sector informático.	Pérdida de información. Daños materiales.	●
Falta de definición de un adecuado esquema de perfiles y accesos al sistema. (Ver 4.)	La UCN aún no ha definido formalmente un esquema de perfiles, accesos y permisos que permita aprovechar las funcionalidades que el sistema UEPEX contempla mediante una estructura amplia y dinámica de perfiles. Esto a su vez debilita el esquema de seguridad y operatividad de la aplicación.	Accesos no autorizados. Modificaciones indebidas. Pérdida o alteración de información. Eventuales perjuicios económicos.	●
Falta de un procedimiento interno que asegure la baja oportuna de un usuario en el sistema UEPEX. (Ver 5.)	No existe en la UCN un procedimiento formal y detallado que permita tomar conocimiento oficial y oportuno de la baja de un usuario de UEPEX para su inmediata inhabilitación en el sistema.	Accesos no autorizados. Modificaciones indebidas. Pérdida o alteración de información.	●
Falta de un registro de incidentes internos. (ver 6.)	Soporte Informático no cuenta con un registro de los incidentes registrados lo cual limita las posibilidades de evaluar eficazmente la performance del parque informático y la respuesta del proveedor externo de mantenimiento.	Ineficiencia operativa. Perjuicios económicos.	○
Posibilidad de alteración de datos de origen por parte del autorizante de una determinada operación. (ver 7.)	Para ciertas operaciones del UEPEX (por ejemplo, la generación de un certificado) un autorizante de la unidad ejecutora nacional puede modificar datos de un movimiento generado por otro usuario (por ejemplo, de una UEP).	Modificaciones indebidas.	○
Escaso nivel de formalización de comunicación con el proveedor del sistema UEPEX. (ver 8.)	Si bien está previsto un procedimiento formal para canalizar las comunicaciones entre el Programa y los responsables del UEPEX, no hemos obtenido evidencia de la documentación adecuada de las solicitudes de ajustes y mejoras formuladas por el Programa.	Demoras en la gestión. Incumplimiento de procedimientos previstos.	○

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
MATRIZ DE MEJORAS

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
El sistema UEPEX permitiría seleccionar la pesificación a la cual se asocia una transferencia de fondos determinada. (Ver 9.)	El usuario de la UCN responsable de gestionar las transferencias puede seleccionar en el sistema cuál pesificación asociar a la misma.	Generación de información inexacta. Diferencias de conversión por aplicación de tipo de cambio erróneo.	○
No siempre se completa el número de factura o comprobante soporte durante la generación de la orden de pago en el sistema. (Ver 10.)	La falta de carga del número de comprobante (factura, recibo) soporte de la operación durante la generación de la orden de pago requiere que la misma sea incorporada con posterioridad generando la necesidad de reprocesos y búsqueda de información que debiera ser ingresada al sistema en el momento oportuno.	Costos por reprocesos. Información incompleta. Posibilidad de comisión de errores. Pagos indebidos o débilmente documentados.	○
Falta de un Plan para el área de Sistemas del PROMEBA. (Ver 11.)	No hemos obtenido evidencia de la existencia de un plan sistemático y documentado que contemple los proyectos del área en cuanto a presupuestos, adquisiciones, asignación de recursos, etc., para un período determinado.	Mayores por costos por compras no previstas. Eventual infeciencia operativa.	○

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
Sistemas			
1.	**Debilidades en el sistema de aseguramiento de la continuidad de las operaciones ante eventuales cortes de energía.**	Las instalaciones de la UCN no cuentan con UPS ni con generador eléctrico. Sólo cuentan con una UPS chica para cubrir el consumo del servidor de datos. En el caso de un corte de energía, todos los puestos de trabajo se apagan inmediatamente, ocasionando pérdida de información, tiempos ociosos y eventual ineficiencia operativa por la paralización del desenvolvimiento habitual de las operaciones relacionadas con el sistema. Se sugiere evaluar la conveniencia de incorporar al menos equipo/s de UPS que cubra/n el servidor, los equipos de comunicaciones y, al menos, los puestos críticos. De esta manera se puede tener una pequeña autonomía desde el momento del corte de energía eléctrica, lo cual permitiría resguardar la información con la que se estaba trabajando.	El servidor de datos posee un equipo UPS con una pequeña autonomía para resguardar la base de datos y efectuar la "bajada" del servidor de manera correcta. El mismo fue adquirido por recomendación y como requerimiento mínimo de una auditoría previa realizada por Grant Thornton. Se evaluará la factibilidad de incorporar UPS que cubran los requerimientos del equipamiento restante. La misma estará sujeta a la mudanza de edificio que el Ministerio prevé efectuar para el último trimestre del corriente año.
2.	**Debilidades en la provisión de un espacio físico adecuado para la instalación del Data Center.**	El servidor sobre el que corre la aplicación de control de proyectos desarrollada internamente y donde también se aloja la información de todos los usuarios de la UCN, se encuentra ubicada en una oficina que no cumpliría con los requisitos de seguridad necesarios para un Data Center. Este lugar se utiliza adicionalmente como depósito de elementos informáticos, no siempre permanece cerrada, tampoco cuenta con matafuegos ni condiciones ignífugas, está separada del resto del ambiente por divisorias de mamparas y no posee acondicionador de aire, si bien cuenta con ventilación generada desde el ambiente exterior debido que no constituye una locación totalmente cerrada.	Sí se cuenta con cerradura en la oficina, y se cuenta, además, con procedimientos que cumplimentan con requerimientos mínimos de una auditoría previa realizada por Grant Thornton. La adecuación de dicha oficina, con los requerimientos propios de un "Data Center", está sujeta a la mudanza de edificio que el Ministerio prevé efectuar para el último trimestre del corriente año. Cabe aclarar que al Box donde se encuentra el

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		El hecho de que el servidor se ubique en un lugar que adolece de las condiciones adecuadas, que además tiene otro uso y que no asegura una restricción total al ingreso de personal ajeno al área informática, puede originar fallas en el sistema, que se desconecte algún cable, o aún daños materiales y de pérdida de información. Se debe constituir un espacio adecuado específicamente para la instalación del data center, el cual debe incluir los racks y prever las condiciones de seguridad de acceso y de ambiente que resulten pertinentes a este tipo de instalación.	servidor solo ingresa personal autorizado del Area Informática.
3.	**Equipamiento clave para el funcionamiento del sistema ubicado en áreas de libre acceso.**	Los racks con los switches que permiten conectar los puestos de trabajo a la red se encuentran ubicados en espacios de libre acceso y tránsito de todo el personal, en las oficinas de la UCN. Los cables están acomodados a un costado de los racks y pueden ser fácilmente manipulables por cualquier persona ajena al área. Esta situación posibilita que personas no autorizadas accedan a los racks, con el consecuente riesgo de que alguien, accidental o intencionalmente, desconecte algún cable que deje sin servicio a los usuarios. Los racks deben estar ubicados en una oficina cerrada, preferentemente junto con los servidores. Este espacio debe cumplir, además, con las condiciones previstas para un Data Center.	La instalación y el mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones están a cargo del Area Informática del Ministerio. Se elevará a los responsables las sugerencias recomendadas, sujetas a la mudanza de edificio que el Ministerio prevé efectuar el último trimestre del corriente año.
4.	**Falta de definición de un adecuado esquema de perfiles y accesos al sistema.**	La aplicación UEPEX posee una estructura dinámica para la asignación de permisos, partiendo del esquema que brindan las opciones del menú y los módulos que cada uno contiene. Se puede crear la combinación que cada Programa considere conveniente, por lo cual la definición de los perfiles y la asignación	Esta previsto implementar las sugerencias mencionadas para mediados de Junio.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		de los mismos es realizada por los responsables de la UCN. En el caso de Promeba, se está utilizando una estructura con escasa apertura de perfiles y permisos, dado que la fecha se encuentra pendiente de definición el esquema definitivo. No obstante, cabe mencionar que las UEP´s/UEM´s tienen acceso restringido sólo a las funcionalidades y consultas propias de su incumbencia geográfica. La falta de definición de un esquema general de permisos, sin una correcta separación de responsabilidades, deja abierta la posibilidad de que algún usuario utilice ciertos permisos para realizar funciones que no le corresponde por no ser de su competencia (modificaciones indebidas, autorizaciones no permitidas, etc.). Se sugiere agilizar el proceso de definición y generación de los perfiles de manera que cada usuario pueda operar con el sistema sólo en lo que le sea pertinente. Es importante agregar además que dicha definición debe ser debidamente documentada, autorizada y continuamente revisada y actualizada.	
5.	**Falta de un procedimiento interno que asegure la baja oportuna de un usuario en el sistema UEPEX.**	La administración de alta y bajas de usuarios UEPEX se gestiona en forma centralizada desde la UCN, canalizando los requerimientos de modificaciones tanto de la Unidad Central como de las UEP´s/UEM´s hacia la Unidad Informática del Ministerio de Economía, responsable de la ejecución de las mismas. Para ello está previsto por UEPEX un procedimiento de solicitud de altas, bajas, modificaciones y rehabilitaciones de usuarios definido. Sin embargo PROMEBA no cuenta con un mecanismo interno que asegure suficientemente que una baja de un usuario sea comunicada de manera oportuna y documentada.	Se definirá un procedimiento interno que contemplará las sugerencias recomendadas. La planificación del mismo se llevará a cabo en el mes de junio.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		La falta de información oportuna respecto de la baja de un usuario y su pronta comunicación a la Unidad Informática del MECON deja abierta la posibilidad para que dicho usuario pueda continuar accediendo al sistema vía remota, aun luego de haberse retirado del Programa, generando riesgos de perjuicios económicos y operativos por manipulación indebida de la información gestionada por el sistema. Se sugiere definir e implementar un procedimiento interno que incluya la comunicación oportuna y obligatoria de la baja a Soporte Informático del PROMEBA por parte del responsable de área donde se desempeñaba el usuario que se retira del Programa, de manera de concretar de inmediato su inhabilitación.	
6.	**Falta de un registro de incidentes internos.**	El departamento de Soporte Informático del PROMEBA realiza el help desk técnico interno a los usuarios del Programa. Para ello cuenta con un servicio tercerizado de mantenimiento, que cuenta con una persona permanente en las oficinas de la UCN. Las comunicaciones entre el proveedor y el Programa se efectúan de manera informal, sin solicitudes ni respuestas documentadas. No existe un registro de incidentes ni estadísticas de contingencias o fallos. La falta de un registro detallado de incidentes impediría el seguimiento de los mismos, su estado de resolución, tiempos de respuesta y una adecuada asignación de responsabilidades. Se sugiere generar un registro de incidentes y comunicaciones con el proveedor, asentando al menos el equipo intervenido, el diagnóstico identificado, la solución brindada, el tiempo incurrido y responsables intervinientes a lo largo del proceso.	Actualmente se lleva a cabo un registro de control de tareas del proveedor que detalla el diagnostico del equipo intervenido. El tiempo incurrido no es necesario detallarlo debido al tipo de contrato que posee con el programa. (honorarios mensuales). El poseer una persona permanente en las oficinas hace que la necesidad de formalizar el pedido de intervención sea innecesaria, ya que contribuye a disminuir los tiempos de respuesta al usuario. Se cuenta, además, con un procedimiento de mantenimiento y adquisición de software / hardware debidamente documentado.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
7.	**Posibilidad de alteración de datos de origen por parte del autorizante de una determinada operación.**	El autorizante o habilitador de una operación determinada podría modificar los datos registrados originalmente por el emisor. Por ejemplo en el caso de operaciones generadas desde una UEP/UEM (por ejemplo, un certificado), cuyos datos podrían ser alterados por el consultor de la UCN encargado de su aprobación. La situación mencionada podría ocasionar que el autorizante modifique indebidamente información, aun cuando los cambios que se realicen se deban a errores de origen que impedirían la continuidad ágil y oportuna del proceso. Se recomienda idealmente generar los permisos de forma tal que el autorizante deba solicitar al emisor que efectúe los ajustes pertinentes para proceder a la aprobación respectiva. En caso de que ello obste la celeridad de la gestión, se sugiere generar un respaldo suficiente de dicha modificación que permita un posterior control de la misma por parte de una autoridad de mayor jerarquía.	Como se expresó en el punto "4" del presente documento, está prevista la adecuación de los perfiles de usuarios del sistema UEPEX. En dicha adecuación se tomará en cuenta el presente punto, a fin de evitar que un autorizante pueda modificar indebidamente información cargada en una UEP/UEM.
8.	**Escaso nivel de formalización de comunicaciones con el proveedor del sistema UEPEX.**	No se ha desarrollado un registro documentado y detallado de las modificaciones y solicitudes de mejora enviadas a los encargados de implementar el sistema UEPEX por parte del Programa. Cabe mencionar que la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción, encargada de la puesta en marcha del sistema UEPEX, prevé un procedimiento para la emisión de requerimientos formales. La falta de formalidad en la mayoría de las solicitudes de mejoras, ajustes y consultas a los responsables de la implementación del sistema UEPEX dificulta contar con un registro adecuado de	Se definirá un procedimiento interno que contemplará las sugerencias recomendadas para el curso de información entre el área de Sistemas de Promeba y el personal de soporte de UEPEX.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		cuáles son los requerimientos cumplidos, pendientes, demorados, y la correspondiente asignación de responsabilidades. Se recomienda cumplimentar adecuadamente con el procedimiento previsto para la comunicación con el Help Desk del UEPEX, registrando, archivando y actualizando la información contenida en los requerimientos y consultas y documentado debidamente las comunicaciones.	
9.	**El sistema UEPEX permitiría seleccionar la pesificación a la cual se asocia una transferencia de fondos determinada.**	El usuario de la UCN encargado de gestionar las transferencias selecciona de un combo desplegado en pantalla la pesificación a asociar a una determinada operación. Esta situación podría generar que, por error o intencionalmente, se seleccione una pesificación incorrecta lo cual ocasionaría a su vez que se altere el tipo de cambio para la adecuada conversión de la operación de pesos argentinos a dólares estadounidenses. Se sugiere evaluar la posibilidad de solicitar a los encargados de la implementación del sistema UEPEX se restrinja la selección a la pesificación con saldo más antigua al momento de efectuar la transferencia.	La operatoria solicitada por auditoría implica, que al momento de realizar el desembolso de una solicitud de anticipo, la misma deba realizarse desdoblada en función del stock de una moneda por tipo de cambio. Esto generaría un riesgo superior en la operatoria de control de los montos solicitados y desembolsados.
10.	**No siempre se completa el número de factura o comprobante soporte durante la generación de la orden de pago en el sistema.**	Hemos observado que el campo destinado al comprobante soporte (número de factura o recibo) no son siempre completados debidamente por los usuarios generadores de órdenes de pago. La falta de carga de esta información requiere que personal de la UCN encargado de las funciones de aprobación, rendición y solicitud de desembolso al Banco deba conseguir los datos faltantes e incorporarlos al sistema a efectos de continuar con el proceso.	Se solicitará a la Unidad Informática de Mecon la incorporación del control mencionado en la operatoria del sistema UEPEX

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
		Si bien es deseable que el mismo sistema impida continuar el proceso si no se ingresa el número del documento que sustenta el pago, se sugiere instruir a los operadores del sistema (tanto en la UCN como en las UEM´s y UEP´s) que se completen los campos destinados a tal fin. En caso de conceptos que no cuentan con número de comprobante (caso de pago de intereses, gastos bancarios, etc.) se debería ingresar en un campo adicional el concepto detallado de la erogación, número de liquidación, de extracto, etc.	
11.	**Falta de un Plan para el área de Sistemas del PROMEBA.**	No hemos obtenido evidencia de la emisión de un Plan documentado de Sistemas del PROMEBA que incluya, para un período determinado (un año u otro lapso mayor o menor), el presupuesto asignado, las previsiones para adquisición de equipamiento, software, incorporación de recursos humanos, desarrollo de un intructivo interno de capacitación para nuevos usuarios, etc. La falta de este instrumento impide contar con una visión precisa de la situación actual y estimaciones futuras de las necesidades, actividades y proyectos del área de sistemas. Se recomienda elaborar un plan sistemático y periódico que incluya los conceptos antes mencionados y permita de esta manera su revisión continua y la evaluación de los desvíos que se generen periódicamente.	Se evaluarán las sugerencias recomendadas y se definirá, en conjunto con la coordinación del programa, un plan de acción a seguir.